GS-2023-009551-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
AREA GESTION DE PRESTACION SERVICIOS DE SALUD
GRUPO ADMINISTRADOR DE SERVICIOS ASISTENCIALES

ONAC ACREDITADO
CEA 3.0-07
16-ECD-003

APRES-GADSE - 29.25

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2023

Señor capitán
CARLOS ANDRES NAVARRO CRUZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío
Carrera 13A No.1A - 117 Avenida Bolívar
Armenia – Quindío

Asunto: respuesta comunicados oficiales GS-2023-008709-DEQUI y GS-2023-008654-DEQUI proyección de necesidad de personal asistencial 2023

De manera atenta me permito remitir al señor capitán, la proyección de necesidades de personal asistencial 2023 de la UPRES Quindío, como se describe a continuación:

CONSTANCIA NECESIDADES DE PERSONAL ASISTENCIAL

No. 014- 0– AS

De acuerdo con lo establecido en el instructivo 018 DISAN – PLANE del 29 - 05 - 2020 "Metodología para el Cálculo Necesidades de Personal CNP Adecuación de Volumen y Cargas de Trabajo en la Dirección de Sanidad", se obtiene la proyección del talento humano asistencial; certificado por el Jefe del Área Gestión de Prestación Servicios de Salud "APRES", con ello cada UPRES conoce las necesidades de personal asistencial que requiere y le permite tomar decisiones efectivas en aras de optimizar, potencializar y garantizar el Talento Humano Institucional.

Lugar de prestación del servicio	Servicio ofertado	Perfil requerido	Total requerido en horas/día	Total Asistencial actual en horas/día		Total faltante en horas/día	Total faltante en horas/mes
				Uniformado	No uniformado		
ESPRI Armenia	Ginecobstetricia Consulta post parto madre y recién nacido	Médico Especialista en Ginecobstetricia	2	0	0	2	47,5
ESPRI Armenia	Laboratorio Clínico de Baja Complejidad Toma de Muestras de Laboratorio	Bacteriólogo	16	0	0	16	380
ESPRI Armenia	Laboratorio Clínico de Baja Complejidad Toma de Muestras de Laboratorio	Técnico Auxiliar de Enfermería y/o Laboratorio Clínico	16	0	0	16	380

ESPRI Armenia	Medicina General Consulta de atención para la planificación familiar y anticoncepción Consulta post parto madre y recién nacido Consulta de atención para el cuidado preconcepcional Consulta de atención para la valoración integral en la adolescencia y la juventud Consulta de atención para la valoración integral en la adultez Consulta de atención para la valoración integral en la vejez Consulta de atención para la valoración integral en la primera infancia e infancia Consulta de atención para el cuidado prenatal Curso de preparación para la maternidad y paternidad Tamizaje cáncer cuello uterino	Médico General	64	0	0	64	1520
ESPRI Armenia	Medicina General y Especializada Vacunación	Técnico Auxiliar de Enfermeria	40	0	8	32	760
ESPRI Armenia	Consulta de atención para la planificación familiar y anticoncepción Consulta de atención para la valoración integral en la adolescencia y la juventud Consulta de atención para la valoración integral en la adultez Consulta de atención para la valoración integral en la primera infancia e infancia Consulta de atención para el cuidado prenatal Curso de preparación para la maternidad y	Enfermero	30	0	0	30	712,5

GS-2023-009551-DISAN

	paternidad Tamizaje cáncer cuello uterino Vacunación						
ESPRI Armenia	Medicina Interna	Médico Especialista en Medicina Interna	4	0	0	4	95
ESPRI Armenia	Nutrición y Dietética Taller de Nutrición Saludable	Nutricionista Dietista	4	0	0	4	95
ESPRI Armenia	Odontología General Consulta de atención para la valoración en salud oral	Odontólogo General	30	0	16	14	332,5
ESPRI Armenia	Odontologia General	Técnico Auxiliar de Odontología	24	0	0	24	570
ESPRI Armenia	Ortopedia y Traumatología	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología	2	0	0	2	47,5
ESPRI Armenia	Pediatría Consulta post parto madre y recién nacido	Médico Especialista en Pediatria	3	0	0	3	71,25
ESPRI Armenia	Psicología	Psicólogo	20	0	0	20	475
ESPRI Armenia	Psiquiatria	Médico Especialista en Psiquiatría	3	0	0	3	71,25
ESPRI Armenia	Terapia Física y Rehabilitación Actividad Física Dirigida	Terapeuta Físico	24	0	6	18	427,5
ESPRI Armenia	Terapia Ocupacional	Terapeuta Ocupacional	8	0	0	8	190
ESPRI Armenia	Terapia Respiratoria	Terapeuta Respiratorio	6	0	6	0	0
ESPRI Armenia	Trabajo Social	Trabajador Social	10	0	0	10	237,5
ESPRI Distrito Calarcá	Odontología General Consulta de atención para la valoración de salud oral	Odontólogo General	4	0	4	0	0
ESPRI Distrito Calarcá	Odontología General	Técnico Auxiliar de Odontología	6	0	0	6	142,5

ESPRI Sevilla	Medicina General Consulta de atención para la planificación familiar y anticoncepción Consulta de atención para el cuidado preconcepcional Consulta de atención para la valoración integral en la adultez Consulta de atención para la valoración integral en la vejez Consulta de atención para la valoración integral en la primera infancia e infancia Consulta de atención para el cuidado prenatal	Médico General	8	0	4	4	95
ESPRI Sevilla	Consulta de atención para la planificación familiar y anticoncepción Consulta de atención para la valoración integral en la adolescencia y la juventud Consulta de atención para la valoración integral en la adultez Consulta de atención para la valoración integral en la primera infancia e infancia Consulta de atención para el cuidado prenatal	Enfermero	8	0	0	8	190
ESPRI Sevilla	Medicina General	Técnico Auxiliar de Enfermería	8	0	0	8	190
ESPRI Sevilla	Odontología General Consulta de atención para la valoración de salud oral	Odontólogo General	6	0	0	6	142,5
ESPRI Sevilla	Odontología General	Técnico Auxiliar de Odontología	8	0	0	8	190

NOTA: para el ESPRI Distrito Calarca NO se certifica el perfil de médico general ya que NO fue programado en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2023. De acuerdo a comunicado oficial GS-2022-024775-DISAN donde autorizan el cierre temporal del servicio de medicina general el perfil de técnico auxiliar de enfermería no se incluye en el certificado. Se solicita que la UPRES definir el estado del servicio con la responsable de portafolio APRES GADSE ya que dicha novedad afecta la adecuación de volumen asistencial.

La fuente para determinar el total de talento humano de planta, uniformado y no uniformado es la base de datos del grupo de talento humano de la DISAN, la cual es remitida a APRES, listado de personal remitido y la aplicación de la metodología descrita en el instructivo y enviada por la Unidad Prestadora de Salud Quindio para realizar la actualización de la constancia.

Los datos de talento humano: requerido, existente en planta (uniformado - no uniformado) y el faltante se expresan para cada perfil y servicio; la información de la columna titulada "total horas día faltantes" corresponde a las horas que la UPRES tiene disponibles para contratar. Es responsabilidad de la UPRES QUINDIO determinar su distribución en personas de dos (2), cuatro (4), seis (6) y ocho (8) horas día entre otras, según la necesidad.

Se expide la presente de acuerdo a comunicado oficial GS-2023-008709-DEQUI y GS-2023-008654-DEQUI enviados por el señor capitán Carlos Andres Navarro Cruz Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío la cual tiene vigencia hasta el 31 - 12 - 2023.

Revisó y aprobó la adecuación de volumen de personal asistencial: Capitán Carlos Andres Navarro Cruz
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío

Elaborado Metodológicamente por: SM18 Ángela Inés Gutiérrez Arenas
Servidora Misional UPRES DEQUI

Revisado por: Teniente. Sandy Julieth Trujillo Carrillo
Jefe Grupo Administrador de Servicios Asistenciales (E)

Revisado Metodológicamente por: SM18 María Carolina Martínez Barcha
APRES-GADSE

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Marleny Velandia Gomez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Area Gestion De Prestacion Servicios De Salud
Cédula: 52214758
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Area Gestion De Prestacion Servicios De Salud
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: marleny.velandia@correo.policia.gov.co
16/02/2023 4:12:48 p. m.

Anexo: no

Calle 44 No 50-51 CAN PISO 2
Teléfono: 5804400 Ext. 7676
disan.apres@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

GS-2023-013691-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SUBDIRECCION DE SANIDAD
GRUPO TALENTO HUMANO DISAN

SUSAN-GUTAH - 3.1

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2023

Señor capitan
ADEL JAVIER DE HOYOS GARCIA
Jefe Unidad Prestadora En Salud
Armenia, Quindio

Asunto: constancia verificación de planta personal DEQUI-DISAN

La suscrita Jefe del Grupo de Talento Humano de la Dirección de Sanidad hace constar, que una vez verificada la planta de personal de la Dirección de Sanidad por medio del Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Policía Nacional y según lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del **Decreto 1068 de 2015** *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y crédito público" y el* **Decreto 1838 del 15 de noviembre de 2016**, *"Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional - Dirección de Sanidad"*, el cual establece las *"condiciones para contratar la prestación de servicios"*, no hay disponibilidad de personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación de servicios de unos técnicos, tecnólogos, profesionales o especialistas, así:

No.	UNIDAD	CANTIDAD
1	Bacteriólogo	02
2	Psicólogo	0104
3	Trabajador Social	0103
4	Enfermera jefe	0106
5	Terapeuta Físico	03
6	Terapeuta Ocupacional	01
7	Nutricionista Dietista	01
8	Tecnólogo Regente de farmacia	01
9	Ingeniero de Sistemas	01
10	Técnico Auxiliar de Odontología	05
11	Técnico Auxiliar de Enfermería	15
12	Técnico Gestión Documental	01
13	Odontólogo General	04
14	Médico General	16
15	Médico Especialista Medicina Interna	01
16	Médico Especialista Pediatría	01
17	Médico Especialista Ginecobstetricia	01
18	Médico Especialista Psiquiatría	01
19	Médico Especialista Ortopedia y Traumatología	01

20	Profesional Especialista (Auditor en Garantía de Calidad en Salud)	03
21	Profesional Especialista (Gerencia en Salud)	01
22	Profesional Especialista (Epidemiólogo)	01

Se expide la presente certificación, dada en Bogotá a los (03) días del mes de marzo de 2023, como soporte para los diferentes trámites administrativos de la entidad, (Unidad Prestadora de Salud Quindio).

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Carolina Jaramillo Villamil
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 52973620
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Talento Humano Disan
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: carolina.jaramillo@correo.policia.gov.co
3/03/2023 7:06:21 p. m.

Anexo: no

Calle 44 50 - 51 Piso 1
Teléfono: 5804400 Ext: 7509
disan.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fecha:	Armenia, 26 de enero de 2023		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora de inicio:**	19:00 horas
Lugar:	Instalaciones Comando Departamento de Policía Quindío		

ACTA 018 - UPRES GUSAP 2.78

ACTA QUE TRATA SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PARA DEFINIR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LA VIGENCIA 2023 DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior (No Aplica)
3. Verificación de los compromisos (No Aplica)
4. Temas a Tratar: Definir los procesos de contratación del personal por prestación de servicios y apoyo a la gestión para laborar en la unidad prestadora de salud Quindío.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

El día 26 de Enero de 2023 siendo las 17:00 horas en las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Quindío, se reunieron los señores (as) Coronel. ALBA PATRICIA LANCHEROS SILVA Comandante Departamento de Policía Quindío, CT. HERMAN DARIO ROSALES CALPA Jefe Administrativo DEQUI, CT. ADEL JAVIER DE HOYOS GARCIA Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío, SC. ELIO FRANE ARIAS SOLARTE Jefe Administrativo UPRES (E), SI. HERNAN ANDRES HURTADO MUÑOZ Analista de contratos y la CPS LEIDI MARCELA BASTIDAS ROJAS Psicóloga de Talento Humano UPRES, con el fin de evaluar los contratistas por prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para definir los procesos de contratación de los mismos en la vigencia 2023 de la Unidad Prestadora de Salud Quindío y el Grupo de Incorporación Quindío.

2. Lectura del acta anterior. No aplica

3. Verificación de compromisos. No aplica

4. Temas a Tratar:

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

El SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (SSPN) es uno de los componentes del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP), encargado de coordinar y desarrollar las actividades orientadas al aseguramiento y la prestación del servicio de salud a los afiliados y beneficiarios del Subsistema en los términos que establece la ley y lo dispuesto por la Policía Nacional, el Comité de Salud y la Dirección de Sanidad. Para el cumplimiento de su misión, la Dirección de Sanidad dentro de la estructura orgánica tiene el ÁREA GESTIÓN DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD donde la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Quindío (UPRES) es una Unidad de Sanidad Policial, que a través de los Establecimientos de Sanidad Policial Primarios

(ESPRI ARMENIA, DISTRITO CALARCA Y DISTRITO SEVILLA) presta servicios de atención básica en salud de acuerdo con la demanda de la población de la jurisdicción, usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional SSPN. Se procede a realizar la exposición de cada uno de los contratistas por prestación de servicios y apoyo a la gestión de la Unidad Prestadora de Salud Quindío y Grupo de Incorporación Quindío, indicándose la cantidad de contratos que tienen a la fecha suscritos con el Departamento de Policía Quindío, el concepto del supervisor si debe contratarse nuevamente o por el contrario iniciar proceso de selección; así mismo se evalúan las quejas de mencionados profesionales interpuestas en la oficina de atención al usuario de la unidad, con el fin de solicitar la autorización al señor ordenador del gasto para tener en cuenta estos profesionales para las contrataciones de prestación de servicios y apoyo a la gestión en la vigencia 2023, así:

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ARMENIA

CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	HORAS	NOVEDAD CONTRATO	TIEMPO UPRES	CONCEPTO SUPERVISOR
	JORGE IVAN URREA LOPEZ	MEDICO ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA	6 HORAS	INICIO 21/12/2022 HASTA EL 31/07/2023	PRIMER CONTRATO	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** cumple con lo estipulado en las obligaciones generales del contratista, muestra respeto a los usuarios del SSPN y la institución, cumple con las horas estipuladas en la macroagenda, disponibilidad cuando se presenta eventualidades extralaborales, las cuales son compensadas en macroagenda, se siente comprometido y cumple con responsabilidad en lo solicitado, no presenta quejas o solicitudes de la oficina ATEUS. SI. DAVID RICARDO SIERRA
	SILVANA ARISTIZABAL OROZCO	MEDICO GENERAL	7 HORAS	INICIO 21/12/2022 HASTA EL 31/07/2024	PRIMER CONTRATO	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** cumple con lo estipulado en las obligaciones generales del contratista, muestra respeto a los usuarios del SSPN y la institución, comprometida y apoya con sobrecupos cuando es solicitada por el régimen interno, no presenta quejas por parte de atención al usuario en el poco tiempo que lleva en su contrato. PT JORGE ANDRES ACEVEDO

	**MARY ZENIT CUERVO CUERVO**	MEDICO GENERAL	6 HORAS	INICIO 21/12/2022 HASTA EL 11/08/2023	PRIMER CONTRATO	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** cumple con lo estipulado en las obligaciones generales del contratista. muestra respeto a los usuarios del SSPN y la institución cumple con las horas estipuladas en la macroagenda se adapta a las necesidades de la unidad se siente comprometida y apoya con sobrecupo cuando es solicitado. SI. DAVID RICARDO SIERRA
	**JAIRO RUÍZ GIRALDO**	MEDICO GENERAL	8 HORAS	INCIO EL 23/08/2022 HASTA EL 31/12/2022	MAS DE TRES AÑOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** cumple con lo estipulado en las obligaciones generales del contratista, muestra respeto a los usuarios del SSPN y la institución realiza satisfactoriamente las consultas como médico de RCV se siente comprometido y apoya con sobrecupo cuando es solicitado no presenta quejas o solicitudes de la oficina ATEUS. SI. DAVID RICARDO SIERRA
	**LUZ HELENA SALGADO PARRA**	MEDICO GENERAL	4 HORAS	INICIO CONTRATO 28/10/2022 HASTA EL 31/12/2022, adicion hasta el 15/02/2023	PRIMER CONTRATO	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** cumple con lo estipulado en las obligaciones generales del contratista, muestra respeto a los usuarios del SSPN y la institución, comprometida y apoya con sobrecupos cuando es solicitada por el régimen interno, de igual forma perteneció al personal de planta no uniformado de la dirección de sanidad del departamento del Quindío, no presenta quejas por parte de atención al usuario. PT JORGE ANDRES ACEVEDO
	**JUAN CARLOS DÍAZ RAMOS**	MEDICO GENERAL	4 HORAS	INICIO EL 08/11/2022 HASTA EL 01/07/2023	CUATRO CONTRATOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** cumple con lo estipulado en las obligaciones generales del contratista. muestra respeto a los usuarios del SSPN y la institución, comprometido y apoya con sobrecupo cuando es solicitado, no presenta quejas por parte de atención al usuario. PT JORGE ANDRES ACEVEDO

	ANA CRISTINA CAÑAS	MEDICO GENERAL	8 HORAS	Inicio contrato 01/09/2022 hasta el 31/12/2022, adicion hasta el 31/01/2023	DOS AÑOS Y OCHO MESES	CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI cumple con lo estipulado en las obligaciones generales del contratista. cumple con las horas estipuladas en la macroagenda se siente comprometida y apoya con sobrecupo cuando es solicitado es la que mas oferta citas los fines de semana (sabados y domingos) SI. DAVID RICARDO SIERRA
	HERNANDO HURTADO IBATÁ	MEDICO GENERAL	6 HORAS	INICIO EL 11/11/2022 HASTA EL 30/06/2023		**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** cumple con lo estipulado en las obligaciones generales del contratista. muestra respeto a los usuarios del SSPN y la institución, comprometido y apoya con sobrecupo cuando es solicitado, no presenta quejas por parte de atención al usuario. PT JORGE ANDRES ACEVEDO
	ANDREA DEL PILAR PUIN CASTRO	MEDICO GENERAL	8 HORAS	INICIO CONTRATO 16/05/2022 HASTA EL 31/12/2022,adicion hasta el 15/04/2023	UN AÑO Y OCHO MESES	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** cumple con lo estipulado en las obligaciones generales del contratista. muestra respeto a los usuarios del SSPN y la institucion cumple con las horas estipuladas en la macroagenda disponibilidad cuando se presenta eventualidades extralaborales, las cuales son compensadas en macroagenda se siente comprometida y apoya con sobrecupo cuando es solicitado. no presenta quejas o solicitudes de la oficina ATEUS. SI. DAVID RICARDO SIERRA
	JULY PAULINA AGUIRRE VILLANUEVA	ODONTÓLOGA	6 HORAS	INICIO CONTRATO EL 26/05/2022 HASTA EL 31/12/2022, adicion hasta el 31/01/2023	DOCE AÑOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** se da viabilidad para contratar nuevamente a la Doctora JULY PAULINA AGUIRRE VILLANUEVA odontóloga de la unidad quien se ha venido desempeñando en su cargo con responsabilidad, ética, cumplimiento, valores, excelente compañerismo y gran aceptación por los pacientes. SM 18-4 JAIME ARTURO CARDONA CARDON

	**CARLOS ANDRES SUAREZ BERRIO**	ODONTÓLOGO	6 HORAS	INCIO EL 08/08/2022 HASTA EL 31/12/2022, adicion hasta el 28/02/2023	OCHO AÑOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** Por medio de la presente se da viabilidad para contratar nuevamente al Doctor CARLOS ANDRES SUAREZ BERRIO odontóloga de la unidad quien se ha venido desempeñando en su cargo con responsabilidad, ética, cumplimiento, valores, excelente compañerismo y gran aceptación por los pacientes. SM 18-4 JAIME ARTURO CARDONA CARDON
	**ANGELA MARIA MARIN GONZALEZ**	AUXILIAR ODONTOLOGÍA	8 HORAS	Inicio contrato 11/04/2022 hasta el 31/12/2022, adicion hasta el 31/03/2023	CUATRO CONTRATOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** La atención es prestada con calidad, eficiencia y humanismo. Así mismo con su apoyo se mantiene la oportunidad y accesibilidad para satisfacer las necesidades y la demanda de los usuarios y beneficiarios del UPRES. El suscrito supervisor manifiesta que el contratista cuenta con la idoneidad para seguir prestando los servicios, evidenciado en los resultados a los cumplimientos presentados a la Unidad Prestadora de Salud Quindío. SM 18-4 EIDER MAURICIO ESCOBAR MADRID
	**CRISTIAN ALONSO CADENA MURILLO**	AUXILIAR ODONTOLOGÍA	8 HORAS	Inicio contrato el 16/08/2022 hasta el 31/12/2022, adicion hasta el 28/02/2023	CUATRO CONTRATOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** La atención es prestada con calidad, eficiencia y humanismo. Así mismo con su apoyo se mantiene la oportunidad y accesibilidad para satisfacer las necesidades y la demanda de los usuarios y beneficiarios del UPRES. El suscrito supervisor manifiesta que el contratista cuenta con la idoneidad para seguir prestando los servicios, evidenciado en los resultados a los cumplimientos presentados a la Unidad Prestadora de Salud Quindío. SM 18-4 EIDER MAURICIO ESCOBAR MADRID
	**LUIS ANTONIO RÍOS RÍOS**	AUXILIAR ODONTOLOGÍA	8 HORAS	inicio contrato 11/07/2022 hasta el 31/12/2022, adicion hasta el 15/03/2023	CUATRO CONTRATOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** La atención es prestada con calidad, eficiencia y humanismo. Así mismo con su apoyo se mantiene la oportunidad y accesibilidad para satisfacer las necesidades y la demanda de los usuarios y beneficiarios del UPRES. El suscrito supervisor manifiesta que el contratista cuenta con la idoneidad para seguir prestando los servicios, evidenciado en los resultados a los cumplimientos presentados a la Unidad Prestadora de Salud Quindío. SM 18-4 EIDER MAURICIO ESCOBAR MADRID

	**GLORIA VIVIANA FLOREZ CORTES**	BACTERIÓLOGA	8 HORAS	INICIO EL 08/08/2022 HASTA EL 31/12/2022, adicion hasta el 28/02/2023	DOS AÑOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** La Líder de Laboratorio, es la profesional que cuenta con la experticia del manejo de las necesidades vitales de esta área de la Unidad. .Se encarga de capacitar a cada uno de los miembros del laboratorio clínico de la normatividad vigente exigida para los procesos y procedimientos del área, además de apoya la atención a pacientes de la Unidad. se requiere de la continuidad en la contratación de la profesional en mención ya que además de conocer los procesos internos los desarrolla de manera adecuada. SC. ELIO FRANE SOLARTE
	**MAIRA MARIA MUÑOZ ARIZA**	BACTERIÓLOGA	8 HORAS	Inicio contrato 22/04/2022 HASTA EL 31/03/2023	PRIMER CONTRATO	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** la profesional que cuenta con la experticia del manejo de las necesidades vitales de esta área de la Unidad. Actualmente dentro de sus funciones está el envío de muestras de laboratorio, realiza el procesamiento de pruebas y cargue de informacion en el aplicativo Sismuestras.se requiere de la continuidad en la contratación de la profesional en mención ya que además de conocer los procesos internos los desarrolla de manera adecuada. SC. ELIO FRANE SOLARTE
	**JESIKA GAVIRIA LONDOÑO**	ENFERMERA JEFE (RUTA CONTRO Y DESARROLLO)	8 HORAS	Inicio contrato 13/06/2022 hasta el 31/12/2022, adicion hasta el 31/03/2023	CINCO CONTRATOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** la funcionaria en mención debe continuar con el contrato ya que ha cumplido a cabalidad con el objeto de la misma atención de todos los usuarios y beneficiarios de acuerdo a su ciclo de vida, realizando la consulta con trato humanizado, es una persona proactiva, diligente. Responde fácilmente con las asignaciones de las tareas con responsabilidad, gran sentido de pertenencia y agilidad SM 12-6 MARTHA CECILIA ARANZAZU RIVAS

	**FRANLLY SISLEDY COLORADO SALAZAR**	ENFERMERA JEFE (RUTA MATERNO PERINATAL)	8 HORAS	INCIO EL 08/11/2022 HASTA EL 23/07/2023	PRIMER CONTRATO	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** la funcionaria en mención debe continuar con el contrato ya que ha cumplido a cabalidad con el objeto de la misma atención de todos los usuarios y beneficiarios de acuerdo a su ciclo de vida, realizando la consulta con trato humanizado, es una persona proactiva, diligente. Responde fácilmente con las asignaciones de las tareas con responsabilidad, gran sentido de pertenencia y agilidad SM 12-6 MARTHA CECILIA ARANZAZU RIVAS
	**DORA PATRICIA MEDINA CARDONA**	ENFERMERA JEFE (ALTO COSTO)	8 HORAS	inicio contrato 19/07/2022 hasta el 31/12/2022, adicion hasta el 28/02/2023	SEIS CONTRATOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** la funcinnaria en mención debe continuar con el contrato ya que ha cumplido a cabalidad con el objeto del mismo con su buen trato a los usuarios, gestión de los procesos de los mismos, atención humanizada y respetuosa, fue coordinadora de p y m encargada con alta responsabilidad y resolutivita de las situaciones que se presentaron, cumpliendo con los informes y requerimientos que le fueron asignados, y demostrando gran liderazgo y compañerismo. no tiene contratiempo alguno con los compañeros de trabajo. SM 12-6 MARTHA CECILIA ARANZAZU RIVAS
	**LEIDY VALENCIA LOPEZ**	ENFERMERA JEFE (PYD)	8 HORAS	INICIO CONTRATO 16/05/2022 hasta el 31/12/2022,adicion hasta el 15/04/2023	DOS CONTRATOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** la funcionaria en mención debe continuar por que ha demostrado compromiso y apropiación de sus funciones como enfermera líder de la RIA MATERNO PERINATAL, cumple con la atención de las maternas con buen trato, humanizado. acata recomendaciones y observaciones. No tiene inconvenientes para trabajo en equipo demostrando ser buena compañera. SM 12-6 MARTHA CECILIA ARANZAZU RIVAS
	**LUISA FERNANDA AGUDELO**	AUXILIAR DE ENFERMERIA AREA LABORATORIO CLINICO	8 HORAS	INICIO CONTRATO 01/06/2022 HASTA EL 31/12/2022, adicion hasta el 31/01/2023	SEIS AÑOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** La señora Auxiliar de Enfermeria, de acuerdo a su experiencia, realiza actividades necesarias para el buen funcionamiento de la atención en salud, se requiere de la continuidad en la contratación de la profesional en mención ya que además de conocer los procesos internos los desarrolla de manera adecuada. SC. ELIO FRANE SOLARTE

	KATHERYN RAMÍREZ ARIAS	AUXILIAR DE ENFERMERIA (PYD)	8 HORAS	Inicio contrato el 05/08/2022 hasta el 31/12/2022, adicion hasta el 15/02/2023	CUATRO CONTRATOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** cumple con lo estipulado en las obligaciones generales del contratista, muestra respeto a los usuarios del SSPN y la institución, comprometida y apoya con los traslados de los pacientes de la UPRES y cuenta con la idoneidad para seguir prestando los servicios, no presenta quejas por parte de atención al usuario. PT. SCHNEYDER LOAIZA CASTAÑO
	YENI MARCELA JARAMILLO SEPÚLVEDA	AUXILIAR DE ENFERMERIA (VACUNACION)	8 HORAS	INICIO 01/07/2022 HASTA EL 31/12/2022, adicion hasta el 28/02/2023	CUATRO CONTRATOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** la funcionaria en mención debe continuar por su idoneidad, compromiso, sentido de pertenencia y proactividad que demostró durante el desarrollo del contrato cumpliendo con el objeto del mismo se da FAVORABILIDAD para la continuidad, además que es una excelente compañera de trabajo al ser muy solidaria y colaboradora con los otros funcionarios. Desarrolla buen trabajo en equipo. SM 12-6 MARTHA CECILIA ARANZAZU RIVAS
	ASTRID CASTRO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	8 HORAS	Inicio contrato 05/05/2022 hasta el 31/12/2022, adicion hasta el 15/03/2023	TRES CONTRATOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: NO** no cumple con lo estipulado con las obligaciones generales del contratista. presenta demoras con la entrega de las polizas y demás documentos requeridos a fin de cada mes, no presenta inconformismos verbales que puedan afectar la imagen. PT. SCHNEYDER LOAIZA CASTAÑO
	ELIANA OCAMPO CRUZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA (CALL CENTER)	8 HORAS	INCIO CONTRATO 11/04/2022 hasta el 31/12/2022, adicion hasta el 31/03/2023	PRIMER CONTRATO	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** El suscrito supervisor manifiesta que la contratista cuenta con la idoneidad para seguir prestando los servicios, evidenciado en los resultados a los cumplimientos presentados a la Unidad Prestadora de Salud Quindio en la presente vigencia, cumpliendo con las obligaciones pactadas en el contrato celebrado. PT. SCHNEYDER LOAIZA CASTAÑO

	**JOHANNA CAROLINA MONTENEGRO GARAVITO**	AUXILIAR DE ENFERMERIA (CALL CENTER)	8 HORAS	incio contrato 13/09/2022 hasta el 31/12/2022, adicion hasta el 24/02/2023	CINCO CONTRATOS	El suscrito supervisor manifiesta que la contratista cuenta con la idoneidad para seguir prestando los servicios, evidenciado en los resultados a los cumplimientos presentados a la Unidad Prestadora de Salud Quindío en la presente vigencia, cumpliendo con las obligaciones pactadas en el contrato celebrado. PT. SCHNEYDER LOAIZA CASTAÑO
	**YADI MARCELA ORJUELA MARTINEZ**	AUXILIAR DE ENFERMERIA (CONSULTA)	8 HORAS	Incio contrato 29/07/2022 hasta el 31/12/2022, adicion hasta el 28/02/2023	PRIMER CONTRATO	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** cumple con lo estipulado en las obligaciones generales del contratista, muestra respeto a los usuarios del SSPN y la institución, comprometida y apoya con los traslados de los pacientes de la UPRES y cuenta con la idoneidad para seguir prestando los servicios, no presenta quejas por parte de atención al usuario. PT. SCHNEYDER LOAIZA CASTAÑO
	**DIANA MERCEDES RAMOS AGUDELO**	FISIOTERAPEUTA	6 HORAS	INICIO CONTRATO 06/04/2022 hasta el 31/12/2022, adicion hasta el 31/01/2023	TRES CONTRATOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** Es una profesional con una amplia experiencia técnica y adecuado manejo de los protocolos de rehabilitación. La profesional cuenta con entrenamiento en cupping que es la aplicación de ventosas, drenaje linfático, Tapping, liberación miofascial, terapia manual y ejercicio físico grupal.Ha demostrado un gran compromiso y responsabilidad en el desempeño de sus funciones, cuenta con una habilidad técnica importante que favorece la rápida recuperación de los usuarios, evitando la aparición de complicaciones. SM126 CAROLINA VASQUEZ RIASCOS
	**NATALIA NARANJO JARAMILLO**	FISIOTERAPEUTA	6 HORAS	INCIO CONTRATO 03/05/2022 hasta el 28/02/2023	UN CONTRATO	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** Es una profesional con una amplia experiencia técnica y adecuado manejo de los protocolos de rehabilitación. La profesional cuenta con entrenamiento en cupping y vendaje terapéutico.se caracteriza por su capacidad de trabajo en equipo, empatía, humildad que la hace cercana a los pacientes favoreciendo el establecimiento de unos objetivos de rehabilitación acertados y oportunos. Ha demostrado un gran compromiso y responsabilidad en el desempeño de sus funciones, cuenta con una habilidad de escucha y paciencia que ayuda al momento de rehabilitar patologías dolorosas. SM126 CAROLINA VASQUEZ

	**BEATRIZ EUGENIA LOPEZ LOPEZ**	FISIOTERAPEUTA	6 HORAS	INICIO CONTRATO 16/05/2022 hasta el 31/12/2022, adicion hasta el 31/03/2023	DOS CONTRATOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** tiene entrenamiento especializado en rehabilitación de columna y lesiones ortopédicas, se encuentra certificada para realizar las valoraciones de discapacidad. Es una profesional con una amplia experiencia técnica y adecuado manejo de los protocolos de rehabilitación.se caracteriza por su puntualidad, compromiso institucional, discreción y adecuado manejo de las macroagendas, acata propositivamente las directrices internas establecidas para la prestación del servicio.Ha demostrado una gran capacidad técnica y habilidad manual en el desempeño de sus funciones, por lo cual considero viable e importante continuar contratando a la profesional en mención. SM126 CAROLINA VASQUE RIASCOS
	**PAOLA ANDREA BAYONA SALAZAR**	TERAPEUTA OCUPACIONAL	6 HORAS	INICIO CONTRATO 19/04/2022 AL 31/12/2022, adicion hasta el 15/04/2023	SEIS CONTRATOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** con una amplia experiencia técnica y adecuado manejo de los protocolos de rehabilitación.cuenta con una amplia experiencia en el manejo de las funciones administrativas del servicio de rehabilitación, conoce la población en condición de discapacidad y las necesidades de cada una de los 198 usuarios. Ha venido trabajando en la georeferenciacion y actualización de la base de datos de esta población, de igual está capacitada para estimulación y aprendizaje en población infantil, manejo en pacientes psiquiátricos y en Gestión del riesgo ocupacional y ambiental. acata propositivamente las directrices internas establecidas para la prestación del servicio. SM126 CAROLINA VASQUEZ RIASCOS

	**LEIDI MARCELA BASTIDAS ROJAS**	PSICOLOGA (TALENTO HUMANO)	8 HORAS	INICIO CONTRATO 04/04/2022 hasta el 31/12/2022, adición hasta el 15/03/2023	DOS AÑOS	Doy concepto favorable de viabilidad para contratar nuevamente a la profesional en mención, teniendo en cuenta que durante la ejecución de los contratos que se tienen vigentes, se han caracterizado por su responsabilidad, compromiso, sentido de pertenencia, lealtad y honestidad, dando cumplimiento a cada uno de los requerimientos realizados por parte de la unidad y a las obligaciones pactadas en el contrato, evitando ser objeto de llamados de atención por parte de la suscrita y/o el Jefe de la UPRES. Gracias al excelente trabajo desempeñado, se ha logrado cumplir con los lineamientos establecidos por la Dirección de Sanidad. SI. CLAUDIA BETSAY OSORIO CARDONA
	**CAROLINA CARDONA PUENTES**	PSICOLOGA (GRUPO SALUD MENTAL)	8 HORAS	INICIO CONTRATO 01/09/2022 HASTA EL 31/12/2022, adicion hasta el 28/02/2023	SEIS CONTRATOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** cumple con lo estipulado en las obligaciones generales del contratista. contribuyo con el desarrollo la unidad prestadora de salud quindío donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios. PT LAURA JULIANA MONTOYA
	**JESSICA TATIANA HERNADEZ GUZMAN**	PSICOLOGA (GRUPO SALUD MENTAL)	8 HORAS	INICIO 01/07/2022 HASTA EL 31/12/2022, adicion hasta el 31/03/2023	CINCO AÑOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** cumple con lo estipulado en las obligaciones generales del contratista. contribuyo con el desarrollo la unidad prestadora de salud quindío donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios. PT LAURA JULIANA MONTOYA

	**OLGA LUCIA YEPEZ GOMEZ**	PSICOLOGA (GRUPO SALUD MENTAL)	4 HORAS	INICIO EL 21/12/2022 HASTA EL 31/07/2023	PRIMER CONTRATO	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** cumple con lo estipulado en las obligaciones generales del contratista. contribuyo con el desarrollo la unidad prestadora de salud quindío donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuario PT. LAURA JULIANA MONTOYA
	**GUSTAVO ADOLFO GUTIERREZ MARIN**	TRABAJADOR SOCIAL (ATENCION AL USUARIO)	?????	INICIO EL 16/06/2022 HASTA EL 31/12/2022, adicion hasta el 31/01/2023	DOS AÑOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** Ha tenido buena capacidad de trabajo en equipo y con una gran profesionalidad. Ha sido muy positivo porque aporta a soluciones muy efectivas en el proceso de cambio de la unidad, Tiene disposición y entrega para todos los requerimientos y/o necesidades de la oficina y de la Unidad, buena actitud, compromiso, responsabilidad y altos valores personales, cualidades que posee que destacan su actuar, Se exalta su compromiso, abnegación, profesionalismo y disposición de servicio permanente en beneficio de la institución, Amplio conocimiento en su trabajo, experiencia, sentido de ayuda y disposición para la atención de usuarios. SI FERNANDA DURÁN GARCÍA
	**MELISSA ESCALANTE LADINO**	TRABAJADOR SOCIAL (SALUD MENTAL)	8 HORAS	INICIO 18/03/2022 hasta el 31/12/2022/adición hasta el 28/02/2023	PRIMER CONTRATO	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** cumple con lo estipulado en las obligaciones generales del contratista. contribuyo con el desarrollo la unidad prestadora de salud quindío donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios. PT LAURA JULIANA MONTOYA

	**JORGE MARIO GALLEGO URIBE**	INGENIERO SISTEMAS	6 HORAS	INICIO CONTRATO 05/04/2022 HASTA EL 31/12/2022, adicion hasta el 31/03/2023	DOS CONTRATOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** La contratación del ingeniero de sistemas garantiza la continuidad del servicio, la administración acertada y el conocimiento especial, lo que de no gestionarse expondría innecesariamente a la Unidad a que se presente inoportunidad en el servicio de soporte, lo que podría afectar significativamente el servicio asistencial en salud. Teniendo en cuenta lo anterior, el propósito de esta contratación es mantener la continuidad del servicio profesional instalado, el cual se encuentra actualmente en óptimas condiciones y enmarcado en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y demás políticas institucionales. IT. EDWIN ESPINEL ARIAS
	**YULIETH ALEJANDRA LOZANO HERRERA**	TECNICA ARCHIVISTICA	8 HORAS	Inicio contrato el 04/05/2022 hasta el 31/12/2022, adicion hasta el 31/03/2023	PRIMER CONTRATO	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** se ha caracterizado por su responsabilidad, compromiso, sentido de pertenencia, lealtad y honestidad, dando cumplimiento a cada uno de los requerimientos realizados por parte de la unidad y a las obligaciones pactadas en el contrato, Por lo anteriormente expuesto y con el propósito de dar continuidad a los procesos que se llevan a cabo como Técnico archivístico se reitera el concepto favorable para la contratación de la profesional. SI. JHON MAURICIO SAAVEDRA LOPREZ
	**EDWARD SAMIR ASPRILLA GAMBOA**	MEDICO ORTOPEDISTA	2 HORAS	Inicia contrato 05/08/2022 hasta el 31/12/2022, adicion hasta el 28/02/2023	DOS CONTRATOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** Doy concepto favorable de viabilidad para contratar nuevamente al profesional en mención, teniendo en cuenta que durante la ejecución de los contratos que se tienen vigentes, se han caracterizado por su buena disposición para prestar su servicio incondicional, de manera eficiente y oportuna, comprometida con la labor de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, respeto hacia los usuarios dando cumplimiento a cada uno de los requerimientos realizados por parte de la unidad y a las obligaciones pactadas en el contrato, evitando ser objeto de llamados de atención por parte de la suscrita y/o el Jefe de la UPRES. SI. CLAUDIA BETSAY OSORIO CARDONA

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DISTRITO CALARCA

	**JOSE EFRAIN BACCA ROSERO**	MÉDICO GENERAL	4 HORAS	Inicio contrato el 16/06/2022 al 31/12/2022, adicion hasta el 15/03/2023	CINCO AÑOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** cumple con lo estipulado en las obligaciones generales del contratista, muestra respeto a los usuarios del SSPN y la institución, cumple con las horas estipuladas en la macroagenda, disponibilidad cuando se presenta eventualidades extralaborales, las cuales son compensadas en macroagenda, se siente comprometido y apoya con sobrecupo cuando es solicitado, no presenta quejas o solicitudes de la oficina ATEUS. SI. DAVID RICARDO SIERRA
	**JAMILETH JARAMILLO PUENTES**	ENFERMERO JEFE	8 HORAS	contrato hasta 31/12/2022, adcion hasta el 31/01/2023	PRIMER ONTRATO	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** cumple con lo estipulado en las obligaciones generales del contratista, muestra respeto a los usuarios del SSPN y la institucion, realiza satisfactoriamente las funciones asignadas como enfermeria, se siente comprometida y apoya cuando es solicitado, no presenta quejas o solicitudes de la oficina ATEUS. SI. DAVID RICARDO SIERRA
	**LEYDY VIVIANA ZULUAGA MONTOYA**	AUX ENFERMERÍA	8 HORAS	Inicio contrato el 01/08/2022 al 31/12/2022, adicion hasta el 15/03/2023	TRES AÑOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** cumple con lo estipulado en las obligaciones generales del contratista, muestra respeto a los usuarios del SSPN y la institucion, realiza satisfactoriamente las funciones asignadas como auxiliar de enfermeria, se siente comprometida y apoya cuando es solicitado, no presenta quejas o solicitudes de la oficina ATEUS. SI. DAVID RICARDO SIERRA
	**ANGIE KATERINE GIRALDO ALZATE**	AUX ODONTOLOGÍA	8 HORAS	Inicio contrato el 5/09/2022 al 31/12/2022, adicion hasta el 15/02/2023	PRIMER CONTRATO	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** cumple con lo estipulado en las obligaciones generales del contratista, muestra respeto a los usuarios del SSPN y la institucion, realiza satisfactoriamente las funciones asignadas como auxiliar de odontologia, se siente comprometida y apoya cuando es solicitado, no presenta quejas o solicitudes de la oficina ATEUS. SI. DAVID RICARDO SIERRA

	**MELISSA MARIN ESTRADA**	ODONTÓLOGA	4 HORAS	INICIO CONTRATO 12/07/2022 HASTA EL 31/12/2022, adicion hasta el 15/02/2023	PRIMER CONTRATO	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** cumple con lo estipulado en las obligaciones generales del contratista, cumple con las horas estipuladas en la macroagenda, se siente comprometida y apoya con sobrecupo como odontologa cuando es solicitado, se siente comoda laborando en la unidad. SI. DAVID RICARDO SIERRA

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DISTRITO SEVILLA

	**LILIANA DEL ROCIO PANTOJA TOBAR**	MEDICO GENERAL	6 HORAS	INICIO CONTRATO EL 13/09/2022 HASTA EL 31/12/2022, adicion hasta el 15/02/2023	DOS CONTRATOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** cumple con lo estipulado en las obligaciones generales del contratista, muestra respeto a los usuarios del SSPN y la institución, comprometida y apoya con sobrecupos cuando es solicitada por el régimen interno, no presenta quejas por parte de atención al usuario. PT JORGE ANDRES ACEVEDO
	**SONIA ANGELICA BONILLA DIAZ**	AUXILIAR DE ENFERMERIA	8 HORAS	inicio contrato 05/08/2022 hasta el 31/12/2022,adicion hasta el 10/03/2023	PRIMER CONTRATO	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** Es diciplinada , muy servicial pilosa y muy comprometida con su trabajo, esto la hace valiosa, sobretodo en Calarca donde cada profesional responde por su trabajo , por lo anterior considero la importncia de la continuasion de la auxiliar de enfermeria. SM 18-4 JUAN GRABIEL GUTIERREZ BOTERO
	**DIANA MARITZA GOMEZ GOMEZ**	AUXILIAR ODONTOLOGIA	6 HORAS	Inicio contrato el 16/05/2022 hasta el 31/12/2022, adicion hasta el 15/04/2023	DOS CONTRATOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** Se recalca y reconoce el exelente trabajo que desempeña la auxiliar de odontologia en ESPRRI CALARCA, el conocimiento de su trabajo acompañado de sus grandes valores humanos y compromisocon la institucion hacen que sea una funcionaria dificil de reemplazar, a lo largo de este tiemp es un ser humano desde lo profesional y personal increible. SM 18-4 JUAN GRABIEL GUTIERREZ BOTERO

GRUPO DE INCORPORACION DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

	**RAFAEL ANTONIO MUTIS GONZALEZ**	MEDICO GENERAL (GRUPO DE INCORPORACION)	4 HORAS	inicio el 21/07/2022 al 07/02/2023	PRIMER CONTRATO	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** teniendo en cuenta que el contratista durante toda la ejecución del proceso contractual se desempeñó de forma responsable y honesta dando cumplimiento a las labores como apoyo a la gestión como médico general para la unidad prestadora de salud del Quindío y al grupo de incorporación Quindío, cumpliendo a caballidad el horario establecido, con las valoraciones en el proceso de selección de las diferentes convocatorias cumpliendo con las actividades desarrolladas soportado en las planillas de actividades diarias formato 2SP-FR-0005 de conformidad con lo contratado, plazos establecidos, especificaciones técnicas y condiciones estipuladas, y acatando los parámetros del objeto contractual. IT. JULIAN ANDRES SANCHEZ MONTOYA
	**WILSON ANDRES GIRALDO ESPINOSA**	ODONTÓLOGO (INCORPORACION)	6 HORAS	INICIO CONTRATO 11/07/2022 HASTA EL 31/12/2022, adicion hasta el 15/03/2023	MAS DE CINCO AÑOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** el contratista durante toda la ejecución del proceso contractual se desempeñó de forma responsable y honesta dando cumplimiento a las labores como apoyo a la gestión como Odontologo General para la Unidad Prestadora de Salud del Quindío y al grupo de Incorporación Quindío, cumpliendo a caballidad el horario establecido, con las valoraciones en el proceso de selección de las diferentes convocatorias cumpliendo con las actividades desarrolladas soportado en las planillas de actividades diarias formato 2SP-FR-0005 de conformidad con lo contratado, plazos establecidos, especificaciones técnicas y condiciones estipuladas, y acatando los parámetros del objeto contractual. IT. JULIAN ANDRES SANCHEZ MONTOYA

	JOHANA LORENA HENAO GOMEZ	PSICOLOGA (INCORPORACION)	8 HORAS	MINO CONTRA	DOS CONTRATOS	**CONCEPTO DE VIABILIDAD: SI** la contratista durante toda la ejecución del proceso contractual se desempeñó de forma responsable y honesta dando cumplimiento a las labores como apoyo a la gestión como psicóloga para la unidad prestadora de salud del Quindío y al grupo de incorporación Quindío, cumpliendo a cabalidad el horario establecido, con las valoraciones en el proceso de selección de las diferentes convocatorias cumpliendo con las actividades desarrolladas soportado en las planillas de actividades diarias formato 2SP-FR-0005 de conformidad con lo contratado, plazos establecidos, especificaciones técnicas y condiciones estipuladas, y acatando los parámetros del objeto contractual. IT. JULIAN ANDRES SANCHEZ MONTOYA

Atendiendo los preceptos Jurisprudenciales conforme lo establecido en la Sentencia de unificación no 1317-2016 del 09 de septiembre 2021. mediante el cual unifica la jurisprudencia respeto a los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión. y así definir los pasos a tomar, para reducir los tiempos a un nuevo contrato.

> Ahora respecto a los contratos de prestación de servicios la Corte Constitucional en Sentencia C-614 de 2009, indica que no debe desnaturalizarse ésta figura, así: "(...) encuentra que la prohibición a la administración pública de celebrar contratos de prestación de servicios para el ejercicio de funciones de carácter permanente se ajusta a la Constitución, porque constituye una medida de protección a la relación laboral, ya que no sólo impide que se oculten verdaderas relaciones laborales, sino también que se desnaturalice la contratación estatal, pues el contrato de prestación de servicios es una modalidad de trabajo con el Estado de tipo excepcional, concebido como un instrumento para atender funciones ocasionales, que no hacen parte del giro ordinario de las labores encomendadas a la entidad, o siendo parte de ellas no pueden ejecutarse con empleados de planta o se requieran conocimientos especializados. De igual manera, despliega los principios constitucionales de la función pública en las relaciones contractuales con el Estado, en tanto reitera que el ejercicio de funciones permanentes en la administración pública debe Página 3 de 4 realizarse con el personal de planta, que corresponde a las personas que ingresaron a la administración mediante el concurso de méritos."

Conforme lo anterior, si bien es cierto Corte Constitucional ya se pronunció al respecto, no se puede desconocer que en virtud del artículo 48 de la Constitución Política y el Decreto 1795 de 2000 se establece que el objeto del SSMP es prestar el servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios del SSPN, así las cosas el derecho a la salud es un servicio público esencial, que hace parte de la misión del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, para lo cual la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debe garantizar su prestación de manera continua y eficiente a todos

sus usuarios contribuyendo a garantizar su calidad de vida, satisfaciendo sus necesidades de salud a través de la integridad de la administración y prestación de servicios de salud efectivos, por lo tanto, los derechos constitucionales están por encima de cualquier consideración administrativa, máxime cuando la planta del personal es insuficiente, no se cuenta con recursos humanos que presten servicios que requieren ser especializados, por consiguiente la Dirección de Sanidad se ve completamente forzada a contratar directamente en aras de garantizar los derechos constitucionales por encima de cualquier consideración administrativa.

Ahora bien, respecto del término que debe transcurrir entre la terminación de un contrato y la suscripción de uno nuevo con el mismo profesional, es necesario resaltar que en concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública No. 82151 de 2019 hace referencia a la solución de continuidad, así:

> "(...) por solución de continuidad se entiende la interrupción o falta de relación laboral entre una y otra vinculación con la entidad pública. Caso contrario, se entiende «sin solución de continuidad», cuando la prestación del servicio es continua, sin suspensión o ruptura de la relación laboral"

En sentencia de unificación CE-SUJ2-005-16 del 25 de agosto de 2016 el Honorable Consejo de Estado indicó:

> "(...) en aquellos contratos de prestación de servicios, pactados por un interregno determinado y que la ejecución entre uno y otro tiene un lapso de interrupción, frente a cada uno de ellos habrá de analizarse la prescripción a partir de sus fechas de finalización, puesto que uno de los fundamentos de la existencia del contrato realidad es precisamente la vocación de permanencia en el servicio. Por consiguiente, le corresponderá al juez verificar si existió o no la citada interrupción contractual, que será excluida de reconocimiento y examinada en detalle en cada caso particular, en aras de proteger los derechos de los trabajadores, que han sido burlados por las autoridades administrativas al encubrir una relación laboral bajo contratos de prestación de servicios". (Subrayas fuera del texto).

Así las cosas, el término de interrupción entre uno y otro contrato se tomará de acuerdo con lo previsto en el artículo 45 del Decreto 1042 de 1978, que señala:

> "Se entenderá que no hay solución de continuidad si entre el retiro y la fecha de la nueva posesión no transcurrieren más de quince días hábiles".

Ahora bien, es del caso resaltar que conforme a las normas contractuales, los contratos de prestación de servicios, se encuentran reglamentados en la ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", que en su artículo 32 numeral 3º contempla:

> "ARTÍCULO 32. DE LOS CONTRATOS ESTATALES. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación: 1o. Contrato de Obra. (...) 2o. Contrato de Consultoría. (...) 3o. Contrato de Prestación de Servicios. Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable" La Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", en su artículo 2 numeral 4 literal h), establece que la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que

se trate podrá suscribir contrato bajo la modalidad de contratación directa.

En este sentido es claro que, para esta modalidad de contratación, la entidad puede libremente seleccionar al contratista que cumpla con la idoneidad y la experiencia relacionada para la ejecución de las actividades objeto del contrato, siendo claro que estos contratos de prestación de servicios no generan relación laboral ni reconocimiento de prestaciones sociales.

Así mismo, es pertinente resaltar que la viabilidad de la celebración de un contrato de prestación de servicios con una persona natural dependerá del estudio de necesidad que realice la entidad, con el fin de determinar el ejercicio de actividades transitorias o temporales de acuerdo con el manual de funciones específico, o cuando no exista personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar el servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente.

CONCLUSIÓN:
Una vez realizada la exposición, a la Señora Coronel ALBA PATRICIA LANCHEROS SILVA Comandante Departamento de Policía Quindío, autoriza la contratación de los profesionales relacionados anteriormente para la vigencia 2023, con un termino de receso (de contrato terminado a contrato nuevo) de 15 dias, garantizando así la calidad y profesionalismo en la prestación de los servicios en la Unidad Prestadora de Salud Quindio.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Entregar copia de la presente acta al Grupo de Contratos DEQUI, con el fin se adelanten los procesos contruactuales dentro de las fechas establecidas en la programación	Psicologa Talento Humano UPRES	26/01/2023

Coronel **ALBA PATRICIA LANCHEROS SILVA**
Comandante Departamento Policía Quindío

Capitán **HERMAN DARIO ROSALES CALPA**
Jefe Administrativo DEQUI

Capitán **ADEL JAVIER DE HOYOS GARCÍA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío

Anexo: Uno (planilla en un folio)

Elaborado por: CPS Leidi Marcela Bastidas Rojas
Revisado por: CT Adel Javier de Hoyos Garcia
Fecha de elaboración: 26/01/2023
Ubicación: F:) mis documentos/talento Humano/Actas

Carrera 13A No 1A - 117 Avenida Bolivar
Teléfono(s) (606) 7368926
dequi.upres-tah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO SOPORTE Y APOYO

Fecha:	Armenia, 26 de Enero del 2023		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora de inicio:**	19:00 horas
	Instalaciones Comando Departamento de Policía Quindío		

ACTA 018 UPRES GUSAP 2.78

ACTA QUE TRATA SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PARA DEFINIR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LA VIGENCIA 2023 DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
SC	Edio Jhon Arias	UPRES-DEQUI	edio.arias@correo.policia.gov.co	94284319	3163913084	
IPS	Leidi Marcela Bastidas	TAHUM	leidi.bastidas@correo.po	1123323069	3162326127	
SI	Hernan Hurtado	UDNEG	Hernan.Hurtado@corr.	18400077	3136 87307	
CT	Hernan Dario Rojo Colmz	JEFAD	hecui.jefm@.	87068697	3104796461	

Carrera 13A No. 1A -117 Avenida Bolívar
Tel : (606) 7368926

equi.upres-tah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

APTI

INFORMACION PUBLICA